

Fincas objeto de subasta

A) Finca: Suerte indivisible de tierra en término de Puebla de Cazalla, en el partido de Jorranil, paraje de la sierra, de 4 hectáreas 83 áreas 70 centiáreas, que linda: Al norte, don Francisco Castaño Gil; al este, la Dehesilla de Jerónimo Troya; al sur, tierras del Algarrobo de doña Carmen Guillén Torres, y al oeste, con la cañada Real de Ronda, que la separa del resto de finca matriz. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.392, folio 195. Se tasa a efecto de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

B) Finca: Tierra calma, monte y herrerizas en El Algarrobo, sitio del Jorranil Paraje de la Sierra del término de Puebla de Cazalla. Tiene un cabida de unas 26 fanegas, aproximadamente, o 16 hectáreas 94 áreas 73 centiáreas y 7 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don Juan Castaño Gil y don Antonio Guillén Torres; sur, con Cerro Gordo de don José María Valle Barrera y don Juan Cárdenas Matias; este, con finca La Dehesilla de don Jerónimo Troya, y al oeste, con finca de don Miguel Ordóñez Guillén.

Inscritas la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.424, folio 186. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Morón de la Frontera a 1 de julio de 1998.—El Juez, Javier Rodríguez Moral.—El Secretario.—44.402.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 897/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Luis Guillermo Llorente Rodríguez y doña Dolores Guillermot Cifre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Único.—Vivienda dúplex unifamiliar, en planta baja y alta, con patio y zona ajardinada, tipo D. Ocupa una superficie, con inclusión de jardín y patio, de 86 metros 25 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 111 metros 10 decímetros cuadrados, y la útil es de 90 metros cuadrados. Distribuidas en varias dependencias y servicios. Tiene su acceso independiente por la calle de su situación. Linda: Derecha, entrando, oeste, vivienda número 9 de la división horizontal; fondo, sur, patios de las viviendas números 20 y 21 de la división horizontal, y frente, norte, calle sin nombre, por donde tiene su acceso. Esta vivienda tiene vinculado como anejo inseparable un cuarto trastero, sito en la planta de semisótano del total edificio, que ocupa una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados, señalado con el número 7 y con el cual se comunica interiormente. Finca registral 12.629. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, sección undécima, libro 168, folio 37, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.392.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—44.247.

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 43/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Jesús Raposo Quinta, contra don José Sammartín Rial, con documento nacional de identidad 33.046.043, domiciliado en Aro-Braña (Negreira), y doña María Manuela Tomez Ortiz, con documento nacional de identidad número 33.084.355, domiciliada en Aro-Braña (Negreira), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle del Carmen, número 3 bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Santiago, oficina 5947, cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0042/94.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito que hicieren, sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca número 1. Finca de labradío y prado, de 44 áreas, sita en el sitio de Longas, y señalada con el plano número 190 de la zona de concentración parcelaria. Pertenece por título de adjudicación a la sociedad conyugal e inscrita en el folio 63, libro 84, tomo 544, siendo la finca la 9.570.

Valor de tasación: 1.496.000 pesetas.

Finca número 2. Finca de prado y labradío y monte, sitio de Sampayo, con superficie de 1 hectárea 67 áreas 24 centiáreas. Le corresponde el número 32 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Propiedad de la sociedad conyugal por título de aportación. Inscrita al folio 236, libro 81, tomo 504, siendo la finca la número 9.469.

Valor de tasación: 5.184.440 pesetas.

Finca número 3. Finca de labradío y monte, cuenta con 12 áreas 73 centiáreas de superficie, y señalada con el número 30 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Es propiedad de la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita al folio 232, libro 81, tomo 504, siendo la finca la número 9.465.

Valor de tasación: 413.745 pesetas.

Finca número 4. Finca de labradío y monte, sita en Portela do Vilar, señalada con el número 150 de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Aro (Negreira). Tiene una superficie de 15 áreas 25 centiáreas. Pertenece a la sociedad conyugal por título de adjudicación. Está inscrita al folio 45, libro 79, tomo 502, siendo la finca la número 9.037.

Valor de tasación: 457.500 pesetas.

Finca número 5. Finca de prado y monte, sita en el sitio de Sampayo. Tiene una superficie de 45 áreas. Pertenece a la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita al folio 13, libro 116, tomo 706, siendo la finca la número 13.186.

Valor de tasación: 1.395.000 pesetas.

Finca número 6. Finca de prado y monte, con superficie de 20 áreas 51 centiáreas, sita en Reborido, señalada con el número 361, en la zona de concentración parcelaria de San Martín de Broño (Negreira). Propiedad de la sociedad conyugal por

título de adjudicación. Inscrita al folio 175, libro 99, tomo 638, siendo la finca la número 11.543. Valor de tasación: 226.710 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Negreira a 20 de mayo de 1998.—El Secretario.—44.425.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 486/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a Diez Saura, contra don Teodoro Sánchez Sánchez y doña Salvadora Liébanas Gárate, avenida del País Valenciano, número 95, edificio «Las Cumbres», planta cuarta, izquierda, de Guardamar del Segura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 914.819 pesetas de principal, más otras 19.367 pesetas de intereses, y la cantidad de 350.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de noviembre de 1998, para la segunda el día 28 de diciembre de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 28 de enero de 1999, todas ellas a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/486/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, sur-

tiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 15. Vivienda sita en la cuarta planta alta del edificio en que se integra; tiene la misma entrada, situación, superficie, composición, cuota y linderos que la vivienda descrita en el número 3, es decir, con entrada independiente mediante puerta al rellano de la escalera de la izquierda, según se accede por el zaguán de entrada. Es la de la izquierda de dicho rellano de escalera, según se mira el edificio desde la calle de situación. Tiene una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, por la 2.ª, al tomo 1.272, libro 160 de Guardamar del Segura, folio 246, sobre la finca registral número 14.570.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.784.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 21 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—48.223.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 504/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Diez Saura, contra don Jesús Ramón Pastor Linares, planta bajo D 2.º, edificio «Diez Picos», sin número, Dehesa de Campoamor (Alicante), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 4.554.686 pesetas de principal, más otras 328.385 pesetas de intereses, y la cantidad de 930.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de noviembre de 1998; para la segunda el día 28 de diciembre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 28 de enero de 1999, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consi-

gaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 0186000018/504/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bien objeto de subasta

Cuatro. Vivienda en planta baja D, del cuerpo segundo del edificio denominado «Diez Picos», sin número de policía. Situada en la playa de Campoamor, partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, distribuido en sala de estar, un dormitorio, baño, cocina y terraza de servicio, tiene una superficie de 64 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al suroeste o frente, la zona de ensanches y ejidos y el cuerpo tercero; al nordeste, el patio descubierto y la tolva receptora de basuras, y al sureste, la escalera y portal de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, tomo 463, libro 360 de Orihuela, folio 226, finca número 33.418.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.254.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de julio de 1998.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—44.224.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 98/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don César Armando Paredes Chumacero y doña Karen Martina Picasso Kieffer, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera